



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P02422

2

3

CESION DE PARTICIPACIONES

4

TANIA MARLENE CABRERA CHALCO Y

5

ENRIQUE GUILLERMO LEIVA GALLEGOS

6

EN FAVOR DE

7

ARQ. FERNANDA PAULINA CABRERA CHALCO

8

CUANTIA: USD 120,00

9

DI 3ra. COPIA

10 r.h.

11

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
13 del Ecuador, hoy día jueves ocho de mayo del dos mil catorce,
14 ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
15 Décima Primera del cantón Quito, comparecen, por una parte,
16 los cónyuges Tania Marlene Cabrera Chalco y Enrique Guillermo
17 Leiva Gallegos, casados, por sus propios derechos, en calidad de
18 CEDENTES, y, por otra parte, la Arquitecta Fernanda Paulina
19 Cabrera Chalco, casada, por sus propios derechos, en calidad de
20 CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente
22 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y
23 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
24 que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
25 continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
26 de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión
27 de Participaciones de la Compañía SANCHEZ CABRERA
28 INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA. LTDA. al tenor de los

1

1 siguientes antecedentes y estipulaciones: PRIMERA:
2 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
3 escritura pública, por una parte, los cónyuges Tania Marlene
4 Cabrera Chalco y Enrique Guillermo Leiva Gallegos, casados, por
5 sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte,
6 la Arquitecta Fernanda Paulina Cabrera Chalco, casada, por sus
7 propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados en Quito, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
11 pública otorgada el doce de diciembre del dos mil doce, ante el
12 doctor Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto de este
13 cantón, se constituyó la Compañía SANCHEZ CABRERA
14 INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA. LTDA., legalmente
15 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres enero del dos mil
16 trece. b) En Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Socios de la Compañía SANCHEZ CABRERA INGENIERIA &
18 CONSTRUCCION CIA. LTDA., celebrada el siete de mayo del dos
19 mil catorce, cuya copia íntegra se adjunta como documento
20 habilitante, los socios resolvieron autorizar la cesión de las
21 participaciones sociales perteneciente a la socia, Tania Marlene
22 Cabrera Chalco, propietaria del treinta por ciento del capital social
23 en favor de la señora Fernanda Paulina Cabrera Chalco.
24 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
25 antecedentes expuestos la Cedente declara que, debidamente
26 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios de la Compañía SANCHEZ CABRERA INGENIERIA &
28 CONSTRUCCION CIA. LTDA., transfiere todas sus



1 participaciones en favor de la señora Fernanda Paulina
2 Chalco; esto es, ciento veinte participaciones sociales. Esta cesión
3 comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad
4 de socia de la Compañía, previstos en la Ley y en el Estatuto Social.
5 CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-
6 Como resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro
7 de integración de capital de la Compañía SANCHEZ CABRERA
8 INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA. LTDA., queda
9 conformado de la siguiente manera: -----

10	SOCIOS	No. PARTIC.	PORCENTAJE
11	Diego Wilfrido Sánchez Montero	280	70,00%
12	Fernanda Paulina Cabrera Chalco	120	30,00%
13	TOTAL	400	100,00%

14 SEXTA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversia las partes
15 renuncian fuero y domicilio y se someterán a los Jueces
16 competentes de esta ciudad de Quito, en trámite verbal sumario o
17 Ejecutivo a elección de la parte actora. SEPTIMA:
18 ACEPTACIÓN.- La cesionaria declara que acepta la cesión de
19 participaciones que se otorga en su favor, por convenir a sus
20 intereses. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión
21 de participaciones es de CIENTO VEINTE DOLARES
22 AMERICANOS (USD 120,00) correspondiente al valor nominal de
23 un dólar por cada una de las participaciones objeto de esta
24 transferencia del capital social de cuatrocientos dólares americanos
25 registrados en los asientos contables de la Compañía. NOVENA:
26 MARGINACION.- De la presente cesión de participaciones se
27 sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura
28 pública de constitución de la Compañía SANCHEZ CABRERA

1 INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA. LTDA. Usted señor
2 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
3 plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que
4 adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se
5 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor
6 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de
7 sus partes; minuta que está firmada por el doctor Jorge Ruiz,
8 matrícula número diez mil setecientos sesenta y nueve del Colegio
9 de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
10 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
11 Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mi, la
12 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
13 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy
14 fe.-

15
16 
17 TANIA MARLENE CABRERA CHALCO

C.C. 190059134 

18
19 
20 ENRIQUE GUILLERMO LEIVA GALLEGOS

C.C. 1708052692 

21
22 
23 ARQ. FERNANDA PAULINA CABRERA CHIALCO

24 C.C. 1900435841 

25
26 
27 DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
28 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

"SÁNCHEZ CABRERA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN CA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 7 días del mes del mayo de 2014, se reúnen los accionistas de la compañía SÁNCHEZ CABRERA INGENIERÍA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., en las instalaciones de la misma, ubicada en la Calle N688 Número 0E108 e Intersección Julia Villacres Conjunto Acropolis de Occidente, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. Se reúnen los socios: TANIA MARLENE CABRERA CHALCO Y DIEGO WILFRIDO SANCHEZ MONTERO, propietarios de CINCO VEITE Y DOCEINTAS OCHENTA PARTICIPACIONES, de valor de UN DÓLAR cada una respectivamente, los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Diego Wilfrido Sánchez Montero, Accionista de la compañía, y como Secretaria, la señora Tania Marlene Cabrera Chalco, también accionista de la Compañía.

Secretaría procede a elaborar la lista de asistentes y a constatar el quórum respectivo. Se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía.

Constatado el quórum, el Presidente de la Junta declara instalada la misma a las 10:00 horas. Se resuelve aprobar el único punto de orden del día que dice relación:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

Con relación al único punto del día, solicita la palabra la socia TANIA MARLENE CABRERA CHALCO, quien manifiesta su deseo de transferir sus participaciones y por consiguiente, pone a consideración de los socios dicha moción; luego de varias deliberaciones, se llega al acuerdo pertinente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los socios en forma UNANIME, aceptan la transferencia de participaciones a FERNANDA PAULINA CABRERA CHALCO.

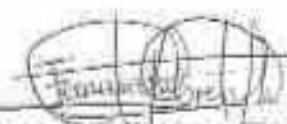


quedando el paquete accionario estructurado de la siguiente forma: la socia TANIA MARLENE CABRERA CHALCO, cede a FERNANDA PAULINA CABRERA CHALCO, 120(CIENTO VEINTE) participaciones, de valor de UN DÓLAR cada una; el socio DIEGO WILFRIDO SANCHEZ MONTERO, mantiene sus 280(doscientos ochenta) participaciones, de valor de UN DÓLAR, manteniéndose el capital suscrito de 400 participaciones a valor de UN DÓLAR; la socia TANIA MARLENE CABRERA CHALCO, deja expresa constancia de su renuncia a su derecho preferente en la transferencia de sus participaciones.

Luego de haberse tratado el único punto acordado, el Presidente de la junta declara un receso de 30 minutos para redactar el acta y pedir la presencia del nuevo socio; luego de los cuales se reinstala la sesión; se da lectura al acta por unanimidad y sin modificación alguna, se la aprueba; siendo las 11H00, se da por concluida la junta y para constancia firman los socios asistentes a esta junta;


Ing. Diego Sanchez Montero,
PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL


Ing. Tania Cabrera Chalco,
SECRETARIA


Arq. Fernanda Cabrera Chalco,
ACCIONISTA



CIUDADANIA 190028978-4

CABRERA CHALCO TANIA MARLENE

ZAMORA CHU/ZAMORA/ZAMORA

18 JUNIO 1972

01- 0123 00123 F

ZAMORA CHON MIP/ ZAMORA

ZAMORA 1972



Tania Marlene Cabrera Chalco

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ECUATORIAN*****

CASADO ENRIQUE B LEIVA CALLEDO

SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIO

LUIS ENRIQUE CABRERA INTUZZ

MELIDA MARGARITA CHALCO M

QUITO 18/08/2004

18/08/2021

REU 1640620



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES VOTACIONALES 01-75-304

002 - 0172 1900289784

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL

CABRERA CHALCO TANIA MARLENE

PERSONA: QUITO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

CEDULA: 1

IDENTIFICACIÓN: 2

PARTIDOS: 2

11 PRESIDENCIALISTA JUNTA



Tania Marlene Cabrera Chalco

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la

Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL

CERTIFICO: fojas. Quito, a 08 MAYO 2014

Ana Julia Solís Chávez

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170805569-2
 LEIVA GALLEGOS ENRIQUE GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 02 FEBRERO 1972
 000 0031 05657 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA ***** V1939V1000
 CASADO TANTA M CABRERA CHALCO
 SUPERIOR INS. IND. AGROPECUARIA
 MARIO ENRIQUE LEIVA
 SUSANA GALLEGOS
 QUITO 18/08/2009
 18/08/2021
 REN 1640621




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 007 - 0035 1708055692
 NOMBRE DE CERTIFICADO OFICIAL
 LEIVA GALLEGOS ENRIQUE GUILLERMO

REGIONIA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 SECCION 2
 VOTO 3

Jefe de la Junta




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL
 CERTIFICO: folios. Quito, a


 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

08 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
REGISTRACIÓN Y CATASTRO

Nº: 190043384-1

IDENTIFICACIÓN
CABRERA CHALCO FERNANDA PAULINA
Nº: 00000000000000000000
CÓDIGO: 00000000000000000000
FECHA DE EMISIÓN: 2014-05-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-05-08

IDENTIFICACIÓN
CABRERA CHALCO FERNANDA PAULINA
Nº: 00000000000000000000
CÓDIGO: 00000000000000000000
FECHA DE EMISIÓN: 2014-05-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-05-08

IDENTIFICACIÓN
CABRERA CHALCO FERNANDA PAULINA
Nº: 00000000000000000000
CÓDIGO: 00000000000000000000
FECHA DE EMISIÓN: 2014-05-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-05-08

IDENTIFICACIÓN
CABRERA CHALCO FERNANDA PAULINA
Nº: 00000000000000000000
CÓDIGO: 00000000000000000000
FECHA DE EMISIÓN: 2014-05-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-05-08

IDENTIFICACIÓN
CABRERA CHALCO FERNANDA PAULINA
Nº: 00000000000000000000
CÓDIGO: 00000000000000000000
FECHA DE EMISIÓN: 2014-05-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-05-08

IDENTIFICACIÓN
CABRERA CHALCO FERNANDA PAULINA
Nº: 00000000000000000000
CÓDIGO: 00000000000000000000
FECHA DE EMISIÓN: 2014-05-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-05-08

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: fejas: Quito, a 08 MAYO 2014

ALS

ALS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges Tania Mariene Cabrera Chalco y Enrique Guillermo Leiva Gallegos en favor de la Arquitecta Fernanda Paulina Cabrera Chalco, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

AL NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

RECIBIDA EN LA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SANCHEZ CABRERA INGENIERA & CONSTRUCCION CIA. LTDA." , realizada ante el doctor Wilson López Andrade, Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, de fecha doce de Diciembre del dos mil doce; de la CESION DE PARTICIPACIONES realizada ante la Notaria Decimo Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solis Chávez, que ceden sus participaciones, la señora Tania Marlene Cabrera Chalco y el señor Enrique Guillermo Leiva Gallegos a favor de la señora Fernanda Paulina Cabrera Chalco, de fecha ocho de mayo del dos mil catorce, constante del presente instrumento público. Quito nueve de mayo del dos mil catorce.



**NOTARIA DECIMA QUINTA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 27278

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1900289784	CABRERA CHALCO TANIA MARLENE	Quito	CEDENTE	Casado
1900435841	CABRERA CHALCO FERNANDA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor:
Capital	400,00.

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 316 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ENERO DE 2013.-
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

